

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1170 /
AUTORIZA REGULARIZACION DE CONTRATO QUE
SE INDICA.
REQUINOA, 29 abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1143 de fecha 26.04.2013 regulariza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de la contratación de servicios de la Sra. VERÓNICA CARRASCO OSORIO, monitora de Gimnasia para realizar clases a seis agrupaciones de adultos mayores de Requínoa entre el 15.04.2013 al 30.11.2013 por un monto total de contrato de \$ 2.140.000 impuesto incluido.

El Memo N° 1013 de fecha 29.04.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar regularización de contrato de la monitora señalada en el punto anterior. Adjunta Orden de Compra emitida a través de Mercado Público N° 524634-173-SE13 del 29.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

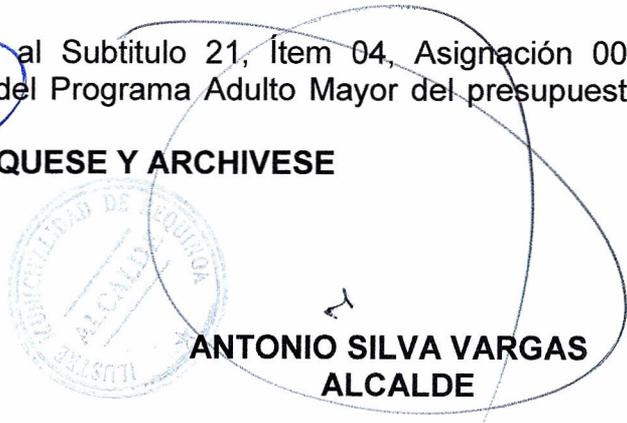
APRUEBASE regularizar contrato de fecha 29.04.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. VERÓNICA CARRASCO OSORIO, monitora de Gimnasia, C. I. N° 11.671.595-3, para hacer clases de seis clubes de adulto mayor por un monto mensual de \$ 280.000 impuesto incluido los meses de mayo a noviembre de 2013 y de \$ 180.000 impuesto incluido del 15 al 30.04.2013, lo que hace un monto total de contrato de \$ 2.140.000 impuesto incluido, en razón de una clase semanal de una hora cronológica a las siguientes agrupaciones de personas mayores :

- "Círculo del Adulto Mayor El Esfuerzo"
- "Club de Adulto Mayor Juan Pablo II"
- "Grupo de Adultos Mayores Nuevo Renacer"
- "Club de Adulto Mayor Ntra. Sra. de Fátima"
- "Club de Adulto Mayor Armonía para un despertar"
- "Club de Adulto Mayor Nueva Vida Mejor Futuro"

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
DIDECO (2)